AE-001646-MECAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

Fecha:	Cartagena de Indias, 27 de enero de 2026		
Hora de inicio:	17:00	**Hora de finalización:**	17:30
Lugar:	Sala de Juntas Subcomando metropolitana de Cartagena de Indias		

ACTA No AE-001646 MECAR – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y EL SEÑOR INTENDENTE JUAN CARLOS CADRAZCO BASTIDAS RECTOR DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CARTAGENA (E), A EFECTOS DE DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, OFERENTE A INVITAR Y SELECCIÓN DEL MISMO, CUYO OBJETO ES "ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 30 M² DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CARTAGENA"

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Temas a tratar
 3.1 Verificación de la necesidad y fundamentos jurídicos del estudio previo y demás documentos soporte.
 3.2 Determinación de oferentes a invitar.
 3.3 Deliberación y aprobaciones.
4. Compromisos.

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes: Verificación de asistentes:** La señora Mayor JHUDY ARANZAZU VARGAS RAMÍREZ, Jefe Grupo de Contratos MECAR, y secretaria del comité de adquisiciones nombrado mediante resolución Nro. 004 del 11 de enero del 2026, realiza la verificación del personal que asiste al comité del proceso en mención, así:

 En Cartagena de Indias a los 27 días del mes de enero del 2026, se reunieron en la sala de juntas del subcomando de la policía metropolitana de Cartagena de Indias con el fin de presentar al comité de adquisiciones de la unidad, el proceso a efectos de determinar la conveniencia de la contratación directa, el oferente a invitar y selección del mismo, cuyo objeto es "Entrega a título de arrendamiento de un espacio físico de 30 m² destinado para el funcionamiento de tienda escolar ubicada en las instalaciones del colegio nuestra señora de Fátima Cartagena".

COMITÉ DE ADQUISICIONES

CR. CARLOS JULIO ESTEBAN BLANCO, SUBCOMANDANTE MECAR
TC. YANNETT TRIANA GOMEZ, JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA MECAR
MY. JHUDY VARGAS RAMIREZ, JEFE GRUPO DE CONTRATOS
ST. LEYDY YIZETH RUIZ GARCIA, JEFE GRUPO FINANCIERO

CT. ALBERTO VALERO BEJARANO, ASESOR JURÍDICO

Asiste al comité el señor IT. JUAN CARLOS CADRAZCO BASTIDAS, RECTOR (E) DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CARTAGENA, quien se encuentra en calidad de invitado.

2. **Lectura del acta anterior:**

No Aplica.

3. **Temas a tratar:**

3.1 **VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL ESTUDIO PREVIO Y DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE**

El señor Intendente JUAN CARLOS CADRAZCO BASTIDAS, rector del colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena (E), socializa ante el comité de adquisiciones, la identificación de la necesidad y justificación del presente proceso de contratación, de la siguiente manera:

JUSTIFICACIÓN

El Colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena y en concordancia con la reglamentación de tiendas escolares saludables emitido por el Ministerio de Educación Nacional y Ministerios de Salud y protección Social, es necesario promover un entorno que fomente la alimentación saludable en las instituciones educativas, es por ello que ante la necesidad de arrendar un espacio destinado para el suministro de alimentos saludables en el interior de la Institución Educativa con base en la garantía del derecho a la alimentación adecuada de los estudiantes.

Es de señalar, que la institución educativa cuenta con el espacio propicio e infraestructura necesaria para la prestación del servicio de tienda escolar saludable, el cual se denomina así al establecimiento o local, dentro de las instituciones educativas donde se preparan, expenden o distribuyen alimentos para el consumo de la comunidad educativa que promueven un entorno que fomente la alimentación saludable y los estilos de vida saludables, sin embargo NO cuenta con el personal de planta para la administración y atención del mismo; en consecuencia, es imperioso la contratación externa de una firma especializada y que se encuentre legalmente constituido con capital humano idóneo para brindar un servicio seguro en la provisión de alimentos, bebidas y productos nutritivos, higiénicamente preparados y a precios accesibles a la comunidad escolar, en articulación a estrategias pedagógicas y a procesos que fomenten la promoción de la salud de los estudiantes.

La prestación del servicio de tienda escolar, se hará de lunes a sábado de forma continua y en el siguiente horario:

- De lunes a viernes de 06:30 a.m. a 05:00 p.m.
- Los días sábados de 08:00 a.m. a 02:00 p.m.

De igual forma, en días o eventos académicos especiales o actividades extracurriculares que se adelanten dentro de las instalaciones del colegio; se deberá coordinar el horario con el supervisor del contrato o por necesidades del servicio, el cual el proponente deberá contar con la disponibilidad y capacidad si se requiere el servicio.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

- Instructivo No. 024 DIPON-DIRAF-70 del 14 de septiembre de 2020 que trata "Lineamientos para suscribir contratos de arrendamientos de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional".

- **CONTRATACIÓN DIRECTA.** Reglamentada por el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015; y el capítulo II numeral 4 de la resolución 03049 de 2014, expresan:

 Arrendamiento de bienes inmuebles, literal i) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.11. del Decreto 1082 de 2015:

 Las entidades estatales podrán alquilar o arrendar inmuebles, para lo cual deberán tener en cuenta las siguientes reglas: **1)** Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la Entidad Estatal requiere el inmueble y **2)** Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública.

 Para este tipo de contratos deberá revisarse lo dispuesto en el numeral 2.2.4.2.5.3 de la resolución 03049 de 2014 y el instructivo 024 del 2020 "Lineamientos para suscribir contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional".

 Instructivo No. 003 DIBIE – SUBIE del 04 de julio de 2023, que trata "Por el cual se establecen los parámetros para el arrendamiento de bienes inmuebles a cargo de la Dirección de Bienestar Social y Familia a nivel país.

 Resolución 00277 del 27/01/2020, "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", o el acto administrativo que lo modifique, actualice, complemente, adicione o sustituya.

3.2 DETERMINACIÓN DE OFERTAS A INVITAR

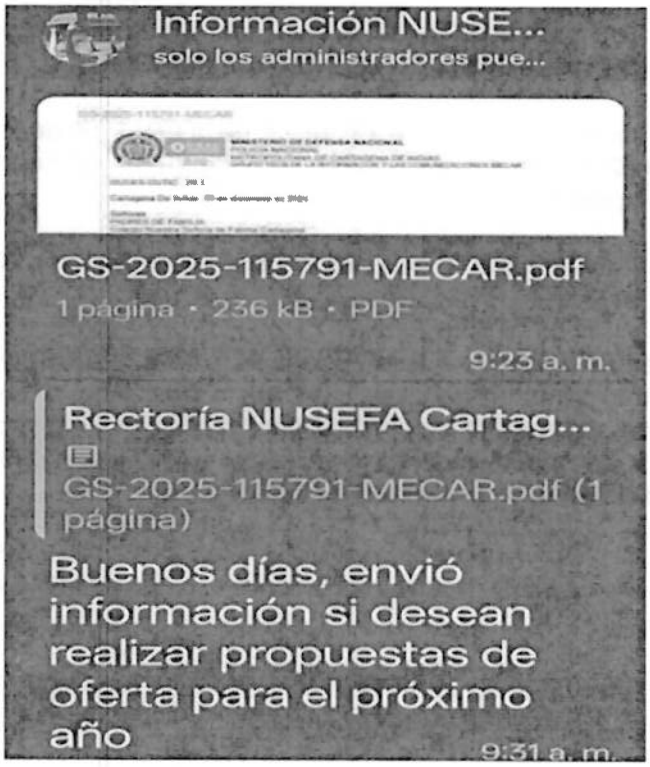
IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

El señor Subintendente **ANDERSON RAFAEL VARELA PEÑARREDONDA**, rector del colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena (E), da a conocer a los asistentes el proceso adelantado para el arrendamiento de un espacio de 30 m², destinados para la tienda escolar en el colegio NUSEFA Cartagena así:

El 03 de diciembre de 2025, mediante comunicación oficial GS-2025-116597-MECAR, se elevó solicitud al señor comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena, para que dispusiera el envío del perito evaluador, con el propósito de realizar el avalúo del espacio destinado para el funcionamiento de la tienda escolar en el Colegio NUSEFA Cartagena.

El 10 de diciembre de 2025, mediante comunicación oficial GS-2025-115791-MECAR, difundida a través de grupos de WhatsApp se realizó la convocatoria a los padres de familia y demás personas allegadas, para participar en el proceso de contratación del "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 30 M² DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA ESCOLAR DEL PLANTEL EDUCATIVO", donde

se solicitó el envío de la información requerida en el comunicado oficial al correo electrónico mecar.nusefa@policia.gov.co, con plazo máximo el 12 de diciembre de 2025.




GS-2025-115791-MECAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MECAR

GUDES-GUTIC - 29.1

Cartagena De Indias, 10 de diciembre de 2025

Señores
PADRES DE FAMILIA
Colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena
Diagonal 31 Nº 55-150
Cartagena De Indias

Asunto: invitación hacia estar Colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena

De manera atenta y respetuosa me permito informar a la comunidad educativa, que el colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena, extiende la invitación a todos sus integrantes y demás personas allegadas, que deseen participar en el proceso de contratación del ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO DE 25 M² DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA ESCOLAR DEL PLANTEL EDUCATIVO".

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR

Las personas interesadas, deberán enviar diligenciado con plazo máximo el día viernes 12 de diciembre del 2025, la información relacionada en el cuadro anexo, al correo electrónico mecar.nusefa@policia.gov.co o al celular 350-5011557

Atentamente,

Firmado Electrónicamente por:
Nombre: Edwin Fernando Ladino Rodriguez
Grado: Capitan
Cargo: Comandante Colegio
Cedula: 1053331557
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Rectora Colegio Nuestra Señora De Fatima Cartagena
Unidad: Metropolitana De Cartagena De Indias
Correo: edwin.ladino@correo.policia.gov.co
10/12/2025 2:23:50 p. m.

Anexo: no

Calle 30A #24-03
Teléfono: 5353619980
mecar.gutic@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

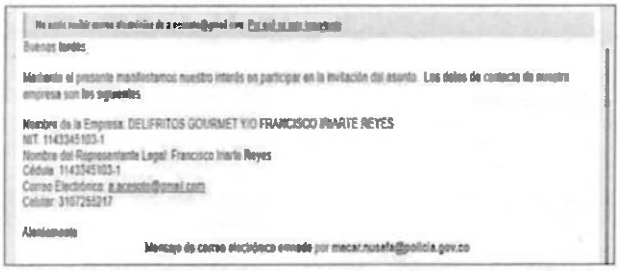
Los días 10 y 12 de diciembre de 2025, se recibió mediante correo electrónico mecar.nusefa@policia.gov.co, la postulación de **04** posibles oferentes, interesados en participar del proceso de arrendamiento del espacio físico destinado para el funcionamiento de la tienda escolar del colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena así.

N°	Nombre de la empresa	NIT	Nombre del representante legal	Correo electrónico	Celular
1	Baruch House	1052073789-5	Yorselis Monterroza Torres	baruch.ctg@gmail.com	3013899980
2	Corporación Articulación Nacional para el Desarrollo Humano-COANDES	1806012412-7	Jhon Jaramillo	capacitaciones@corpocoandes.com	3008152213
3	Delifritos Gourmet	1143345103-1	Francisco Iriarte Reyes	a.acesoto@gmail.com	3107255217

4	Eventos y Servicios Logísticos RIBAUTT	36560048-6	Graciela Ribautt Osorio	grarios44@hotmail.com	3107280041

Interesados en participar del proceso

FRANCISCO IRIARTE REYES, representante legal DELIFRITOS GOURMET



Buenos días

Mediante el presente manifestamos nuestro interés en participar en la invitación del asunto. Los datos de contacto de nuestra empresa son los siguientes:

Nombre de la Empresa: DELIFRITOS GOURMET Y/O FRANCISCO IRIARTE REYES
NIT. 1143345103-1
Nombre del Representante Legal: Francisco Iriarte Reyes
Cédula: 1143345103-1
Correo Electrónico: a.acosta@gmail.com
Celular: 3107255217

Atentamente,

Mensaje de correo electrónico enviado por mecar.nusefa@policia.gov.co

JHON JARAMILLO, representante legal - COANDES



Cordial saludo,

Estimados Sres. Policía Nacional - Colegio Nuestra Señora de Fátima

Con todo gusto nos permitimos comunicar por este medio que estamos interesados en participar en la invitación que alcanzó para el establecimiento de espacio físico para funcionamiento de tienda escolar. A continuación anexamos nuestros datos:

Nombre de la Empresa: CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COANDES
NIT. [illegible]
Nombre del Representante Legal: Jhon Jaramillo
Cédula: [illegible]
Correo Electrónico: [illegible]
Celular: [illegible]

Atentamente,

GRACIELA RIBAUTT OSORIO, representante legal, GRACIELA RIBAUTT



Buenos días

Cordial Saludo,

Por medio de la presente envío documento digitalizado

Atentamente,

LILIA DEL CARMEN RIBAUTT OSORIO
C.C. [illegible]
[illegible]
Tecnóloga A Recreación Licenciatura Ribautt

RIBAUTT

YORSELIS MONTERROZA TORRES, representante legal BARUCH HOUSE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
GRUPO TICS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MECAR

GUIDES-DUTIC - 20 1

Cartagena De Indias, 19 de diciembre de 2025

Señores
PADRES DE FAMILIA
Colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena
Diagonal 31 Nº 80-108
Cartagena De Indias

Asunto: invitación tienda escolar Colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena

De manera atenta y respetuosa nos permitimos informar a la comunidad educativa, que el señor(a) Nombre Señora de Fátima Cartagena, a través la invitación a mejor(es) proponente(s) denominada "INVITACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIO DE MERCADO PARA EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 30 M² DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA ESCOLAR DEL PLANTEL EDUCATIVO".

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
Baruch House	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Las personas interesadas, deberán enviar diligenciado con datos exactos el día viernes 19 de diciembre de 2025, la información solicitada en el cuadro anterior, al correo electrónico [illegible] o al celular [illegible]

Atentamente,

El 03 de enero de 2026 mediante comunicación oficial GS-2026-000695-MECAR, se recibió el avalúo realizado por el señor Subintendente **Dagoberto Pérez**, perito, del Grupo de Bienes Raíces de la Policía Metropolitana de Cartagena, quien mediante documento anexo determinó que el valor estimado para el arrendamiento del espacio de 30 m donde funciona la tienda escolar del colegio NUSEFA Cartagena es de $829.176,16.

El 07 de enero de 2026 se envió desde el correo electrónico institucional mecar.nusefa@policia.gov.co invitación formal a los oferentes postulados para la presentación de sus portafolios de servicios, informándoles el valor del canon de arrendamiento correspondiente a **$829.176,16** así mismo las condiciones técnicas para el arrendamiento de un espacio de 30M2 donde funciona la tienda escolar del colegio NUSEFA Cartagena así:

- Comunicación oficial GS-2026-001317-MECAR, dirigida a la señora YORSELIS MONTERROZA TORRES, representante legal del establecimiento BARUCH HOUSE, NIT 1052073789-5, correo electrónico: baruch.ctg@gmail.com.

- Comunicación oficial GS-2026-001322-MECAR, dirigida al señor JHON JARAMILLO GARCÍA, representante legal de la CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES, NIT 1806012412-7, correo electrónico: capacitaciones@corpocoandes.com.

- Comunicación oficial GS-2026-001324-MECAR, dirigida a la señora GRACIELA RIBAUTT OSORIO, representante legal, NIT 36.560.048, correo electrónico: grarios44@hotmail.com.

- Comunicación oficial GS-2026-001320-MECAR, dirigida al señor FRANCISCO IRIARTE REYES, representante legal del establecimiento DELIFRITOS GOURMET, NIT 1143345103-1, correo electrónico: a.acesoto@gmail.com

07/01/2026 – INVITACIÓN A OFERENTES



PORTAFOLIOS DE SERVICIOS ALLEGADOS:

Entre los días 08 y 10 de enero de 2026 se recibieron, a través del correo electrónico institucional mecar.nusefa@policia.gov.co de la Rectoría del Colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena, tres (03) portafolios de servicios de los oferentes interesados en tomar en "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 30 m² DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CARTAGENA" así:

1. Portafolio de servicios de la señora **GRACIELA RIBAUTT OSORIO**, representante legal, **GRACIELA RIBAUTT OSORIO**, NIT 36560048, correo electrónico grarios44@hotmail.com.

2. Portafoloio de servicios del señor **JHON JARAMILLO**, representante legal **CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- COANDES** NIT: 1806012412-7, correo electrónico capacitaciones@corpocoandes.com

3. Portafolio de servicios de la señora **YORSELIS MONTERROZA TORRES**, representante legal del establecimiento **BARUCH HOUSE**, NIT 1052073789-5, correo electrónico baruch.ctg@gmail.com

Se deja como constancia que no se recibió por medio físico ni electrónico, dentro del término establecido, respuesta o presentación de portafolio de servicios por parte del señor FRANCISCO IRIARTE REYES, representante legal del establecimiento DELIFRITOS GOURMET, NIT 1143345103-1, correo electrónico a.acesoto@gmail.com.

El día 13 de enero de 2026, se realiza reunión para socializar la presentación de oferentes, el señor Subintendente **Anderson Rafael Varela Peñarredonda**, rector del Colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena (E), dio lectura ante los asistentes, ORF15, Daniel Arturo Caro De La Cruz, representante de los docentes, Sra, Kelly Johana Rojas Sibaja, representante de los padres de familia, Intendente jefe. Carlos Alberto Mayoriano Pérez, responsable logístico y Subintendente Tewis Caraballo Gambín, responsable GUTIC Colegio NUSEFA, los tres (03) portafolios de servicios recibidos de los interesados en tomar en arrendamiento el espacio físico de 30 m² destinado para el funcionamiento de tienda escolar ubicada en las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena, procediendo a su análisis preliminar, entre los asistentes, respecto del cumplimiento de los requisitos exigidos así:

No.	Proponente	Documentos	Cumple		Valor	Concepto
			SI	NO		
1	Yorselis Monterroza Torres	1.Certificaciones de experiencia	X		$ 161.100	Documentación presentada por parte del oferente cumple
		2.Registro Único Tributario (RUT)	X			
		3.Certificación Cámara de Comercio.	X			
		4.Fotocopia cédula de ciudadanía	X			
		5. Documento inscripción en el SECOP II	X			
2	Jhon Jaramillo García	1.Certificaciones de experiencia	X		$ 147.800	Documentación presentada por parte del oferente cumple
		2.Registro Único Tributario (RUT)	X			
		3.Certificación Cámara de Comercio.	X			
		4.Fotocopia cédula de ciudadanía	X			
		5. Documento inscripción en el SECOP II	X			
3	Graciela Ribautt Osorio	1.Certificaciones de experiencia	X		$ 237.000	Documentación presentada por parte del oferente cumple
		2.Registro Único Tributario (RUT)	X			
		3.Certificación Cámara de Comercio.	X			
		4.Fotocopia cédula de ciudadanía	X			
		5. Documento inscripción en el SECOP II	X			

ACTA No -MECAR- QUE TRATA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y EL SEÑOR INTENDENTE JUAN CARLOS CADRAZCO BASTIDAS RECTOR DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CARTAGENA (E), A EFECTOS DE DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, OFERENTE A INVITAR Y SELECCIÓN DEL MISMO, CUYO OBJETO ES "ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 30 M² DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CARTAGENA"

CUADRO COMPARATIVO DE PRODUCTOS Y PRECIOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES

N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	PRESENTACION	JHON JARAMILLO, representante legal CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO-COANDES	YORSELIS MONTERROZA TORRES, representante legal del establecimiento BARUCH HOUSE.	GRACIELA RIBAUTT OSORIO, representante legal, GRACIELA RIBAUTT OSORIO
1	GALLETA DE AJONJOLY	PAQUETE POR 26GR	1800	$ 1.800	$1800
2	GALLETAS DE MIEL	PAQUETE POR 26GR	1800	$ 1.800	$1800
3	GALLETA INTEGRAL	UNIDAD	1800	$ 1.800	$1800
4	GALLETA DE COCO	UNIDAD	2300	$ 2.500	$2800
5	PLATANITOS MADUROS	PAQUETE POR 36GR	3100	$ 3.400	$3000
6	PLATANITOS VERDES	PAQUETE POR 28GR	800	$ 3.400	$3000
7	BOCADILLO DE HOJA	UNIDAD	600	$ 500	$600
8	BOCADILLO COMBINADO	UNIDAD	$600	$ 500	$2500
9	BROWNIE	UNIDAD POR 55GR	$3200	$ 3.300	$4000
10	AGUA EN BOLSA	UNIDAD POR 630 ML	$700	$ 700	$4000
11	AGUA BOTELLA	UNIDAD POR 600 ML	$2100	$ 2.500	$2500
12	LIMONADA NATURAL	12 ONZAS	$2300	$ 2.500	$4500
13	KUMIS VASO	UNIDAD 150 GR	$2600	$ 2.800	$3500
14	YOGURT	UNIDAD 150 GR	$3000	$ 3.200	$3500
15	AVENA	UNIDAD 150 GR	$2600	$ 2.800	$4500
16	GELATINA	UNIDAD 120 GR	$1900	$ 2.100	$3000
17	JUGOS NATURALES	UNIDAD 12 ONZAS	$2300	$ 2.500	$4500
18	LECHE EN BOLSA PEQUEÑA	UNIDAD 113 GR	$1600	$ 1.600	$2500
19	CHOCOLATE	VASO 7 ONZAS	$2100	$ 2.300	$2500
20	VASO DE LECHE FRIA	VASO 7 ONZAS	$1000	$ 1.300	$2500
21	ALMOJABANA DE QUESO	UNIDAD	$3000	$ 3.100	$3500
22	EMPANADA DE POLLO HORNEADO	UNIDAD	$2800	$ 3.000	$3500
23	EMPANADA DE CARNE HORNEADO	UNIDAD	$2800	$ 3.000	$3500
24	EMPANADA HAWAIANA HORNEADO	UNIDAD	$2800	$ 3.000	$3500
25	FLAUTAS DE POLLO Y QUESO HORNEADAS	UNIDAD	$2800	$ 3.000	$3500
26	FLAUTAS DE HAWAIANA HORNEADAS	UNIDAD	$2800	$ 3.000	$3500
27	PAPAS RELLENAS	UNIDAD	$2800	$ 3.000	$3000
28	AREPAS DE HUEVO	UNIDAD	$3400	$ 3.500	$3000
29	BUÑELOS	UNIDAD	$2300	$ 2.500	$2500
30	AREPAS CON QUESO	UNIDAD	$2700	$ 3.000	$2500
31	AREPAS DE CARNE	UNIDAD	$3200	$ 3.500	$6000
32	AREPA DE POLLO	UNIDAD	$3200	$ 3.500	$6000
33	SANDWISCH DE POLLO Y QUESO	UNIDAD	$2700	$ 3.200	$6000
34	PALITO DE QUESO HORNEADO	UNIDAD	$2800	$ 3.000	$4000

35	PAN DE BONO	UNIDAD	$2800	$ 3.000	$2800
36	MANZANAS ROJAS	UNIDAD	$2100	$ 2.300	$2500
37	BANANOS	UNIDAD	$900	$ 900	$800
38	MANDARINA	UNIDAD	$900	$ 900	$1600
39	MANGO	UNIDAD	$2000	$ 900	$2000
40	JUGO DE NARANJA	UNIDAD	$2300	$ 2.500	$2500
41	AVENA CASERA	VASO DE 7 ONZAS	$2300	$ 2.500	$2500
42	CHOCOLISTO	VASO DE 7 ONZAS	$2300	$ 2.000	$2500
43	ENSALADA DE FRUTAS SIN HELADO	MEDIANA	$3200	$ 3.500	$5000
44	ENSALADA DE FRUTAS SIN HELADO	GRANDE	$3700	$ 4.000	$8000
45	ENSALADA DE FRUTAS CON HELADO	GRANDE	$5500	$ 5.500	$9500
46	VASO DE MILO CON LECHE CALIENTE	VASO DE 9 ONZAS	$2300	$ 3.300	$4000
47	VASO DE MILO CON LECHE FRIO	VASO DE 9 ONZAS	$2300	$ 3.000	$4000
48	PORCION DE FRUTAS	12 ONZAS	$2300	$ 2.600	$5000
49	POSTRES DE MARACUYA, FRUTOS ROJOS, MANGO Y DURAZNO	12 ONZAS	$4200	$ 4.500	$9000
50	VASO DE YOGURT CON FRUTAS Y CEREAL	12 ONZAS	$3200	$ 3.500	$7500
51	VASO DE FRUTAS MANGO PICADO	12 ONZAS	$2300	$ 2.600	$5000
52	VASO ARROZ CON LECHE Y UVAS PASAS	VASO 9 ONZAS	$2800	$ 3.000	$5500
53	SALPICON CON HELADO	VASO 7 ONZAS	$2700	$ 3.000	$7000
54	SALPICON CON HELADO	VASO 12 ONZAS	$3200	$ 3.500	$11000
55	SALPICON SIN HELADO	VASO DE 7 ONZAS	$2100	$ 2.500	$5000
56	SALPICON SIN HELADO	VASO DE 12 ONZAS	$2400	$ 2.800	$9000
57	BOCADILLO CON QUESO	UNIDAD	$2100	$ 2.300	$3000
58	CROISSANT DE QUESO	UNIDAD	$3200	$ 3.300	$3000
59	CROISSANT HAWAIANO	UNIDAD	$3200	$ 3.300	$3500
60	ALMOJABANA DE QUESO	UNIDAD	$3200	$ 3.300	$3000

Luego de realizar la verificación a los portafolios de servicios presentados por los tres (03) proponentes y verificado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y administrativos exigidos en la invitación, se evidencia que todos se encuentran habilitados para continuar en el proceso.

Al efectuar la comparación de las propuestas, se establece que la oferta presentada por el señor Jhon Jaramillo García, representante legal de la Corporación Articulación Nacional para el Desarrollo Humano – COANDES, por valor de ciento cuarenta y siete mil ochocientos pesos ($147.800), resulta favorable, y se postula como proponente recomendado para continuar con la siguiente etapa del proceso contractual, teniendo en cuenta la aplicación de los principios de la contratación estatal economía, eficiencia y selección objetiva, basados principalmente en la Ley 80 de 1993 en Colombia, los cuales rigen la actividad contractual los cuales son:

- **Transparencia:** Garantiza la publicidad de las actuaciones, la libre concurrencia y la selección objetiva, evitando la subjetividad.
- **Economía:** Busca la austeridad, eficiencia, optimización del tiempo y reducción de costos, asegurando que los procedimientos sean los estrictamente necesarios

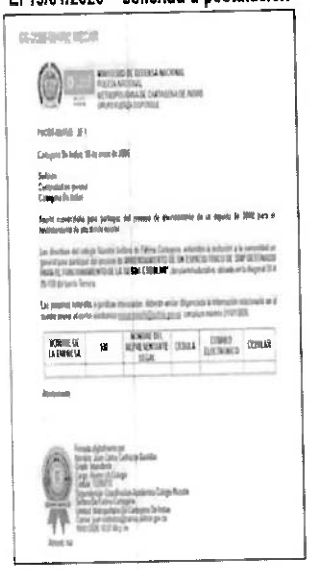
- **Responsabilidad:** Impone el deber de cumplir los fines estatales, la continua prestación de servicios y asume la responsabilidad por las actuaciones de los servidores públicos.
- **Selección Objetiva:** Obliga a elegir la oferta más favorable para el interés público, basada en criterios técnicos y económicos, no en preferencias personales.

De acuerdo a lo anterior el día 19/01/2026, se extendió la invitación mediante comunicación oficial GS-2026-004792-MECAR, dirigida a la ciudadanía en general y difundida a través de carteleras informativas, voz a voz y emisora de la Policía Nacional, para la presentación de oferentes, interesados en participar del proceso de arrendamiento del espacio físico de 30m² destinado para el funcionamiento de la tienda escolar del plantel educativo, donde los interesados deben enviar con plazo máximo el 21/01/2026 la postulación a través del correo electrónico mecar.nusefa@policia.gov.co, relacionado mediante acta electrónica AE-2026-001528-MECAR.

DIFUSION SEGUNDA CONVOCATORIA

MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

El 19/01/2026 – solicitud a postulación



El 20 y 21 /01/2026 – difusión por cartela informativa – Subcomando MECAR y NUSEFA





El 20 y 21 /01/2026 – difusión por la emisora PONAL



Durante los días 20 y 21 de enero del presente año se realizó un programa informativo a través de la emisora de la Policía Metropolitana, con el fin de ampliar la difusión de la convocatoria de arrendamiento y permitir que llegara a un mayor número de interesados.

Una vez finalizado el plazo establecido, el día 21 de enero de 2026, y verificada la bandeja del correo electrónico **mecar.nusefa@policia.gov.co**, no se recibieron solicitudes de nuevos oferentes con intención de participar en el proceso de arrendamiento.

En consecuencia, se continúa con el proceso de elección entre los oferentes que manifestaron su interés dentro del plazo inicialmente establecido.

Teniendo en cuenta el análisis comparativo efectuado, se determinó que la propuesta presentada por el señor **JHON JARAMILLO**, representante legal, **CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL**

DESARROLLO HUMANO- COANDES, resulta favorable, al cumplir con los requisitos habilitantes exigidos y presentar precios competitivos, garantizando calidad en los productos ofrecidos y beneficios para la comunidad educativa y cumpliendo con los requisitos solicitados:

1. Cumple con experiencia, Registro Único Tributario (RUT), Certificación cámara de comercio, Fotocopia cédula de ciudadanía ampliada al 150% legible de representante legal.

2. La propuesta contiene el cumplimiento de especificaciones del Decreto 1072 de 2015 Reglamento único del trabajo y Resolución 01956 del 25 de abril de 2018 por la cual se adoptan las directrices de evaluación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.3 DELIBERACIONES Y APROBACIONES

El día 27 de enero de 2026 siendo las 17:30 horas, teniendo en cuenta el proceso de convocatoria y selección realizado por el colegio nuestra señora de Fátima soportado mediante actas electrónicas No. AE-2026-001507-MECAR y AE-2026-001528-MECAR, el señor intendente JUAN CARLOS CADRAZCO BASTIDAS, rector del colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena (E) y representantes de la comunidad educativa determinan la conveniencia al proceso de contratación directa, cuyo objeto es "ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 30 M² DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CARTAGENA", por un valor de ocho millones doscientos noventa y un mil setecientos sesenta y un pesos con seis centavos, al señor JHON JARAMILLO, representante legal, **CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- COANDES**, como arrendatario discriminados así:

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO CANON MENSUAL EXCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO IVA
ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 25 M² DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CARTAGENA.	10 meses	$ 829.176,16	$ 8.291.761,6

4. COMPROMISOS

Actividad	Responsable
Proyectar resolución de justificación y continuar con el proceso de elaboración de invitación	Analista de contratos policía Metropolitana de Cartagena

CONVOCATORIA

La próxima reunión se realizará de acuerdo a instrucciones del mando institucional.

Mayor **JHUDY ARANZAZU VARGAS RAMIREZ**
Jefe Grupo de Contratos

Anexo: Planilla de firma de los asistentes

Elaboro: PP Lilys Espinosa Polo – Analista de contratos (E)
Revisado por: MY. Jhudy Aranzazu Vargas Ramirez
Fecha de elaboración: 27-01-2026
Ubicación: D:\ ACTAS

Manga calle real No 24-03
Teléfono: 31062006802
mecar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA CARTAGENA DE INDIAS
OFICINA DE CONTRATOS

Fecha:	Cartagena de Indias D. T. y C., 27 de enero de 2026		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora de finalización:**	17:30 horas
Lugar:	Sala de Juntas Subcomando Policía Metropolitana de Cartagena de Indias		

ACTA No. – SUBCA-OFCON 2.21

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y EL SEÑOR INTENDENTE JUAN CARLOS CADRAZCO BASTIDAS RECTOR DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CARTAGENA (E), A EFECTOS DE DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, OFERENTE A INVITAR Y SELECCIÓN DEL MISMO, CUYO OBJETO ES "ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 30 M² DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CARTAGENA"

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CR	CARLOS JULIO ESTEBAN BLANCO	SUBCO	carlos.esteban@	13744133	3006777753	
TC	YANNETT TRIANA GÓMEZ	SUBCA	Mecar.subca	52072883	3003464689	
MY	JHUDY ARANZAZU VARGAS RAMIREZ	OFCON				
CT	ALBERTO VALERO BEJARANO	ASJUR				
ST	LEYDY YIZETH RUIZ GARCIA	GRUFI				
IT	JUAN CARLOS CADRAZCO BASTIDAS	NUSEFA				
IJ	CARLOS MAYORIANO PEREZ	NUSEFA				
PP	LILYA ESPINOSA POLO	OFCON				

Calle Real 24-03
mecar.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

